IISCAL Iniciativa para las Inversiones Sustentables China-América Latina

Boletín #1 Marzo, 2015

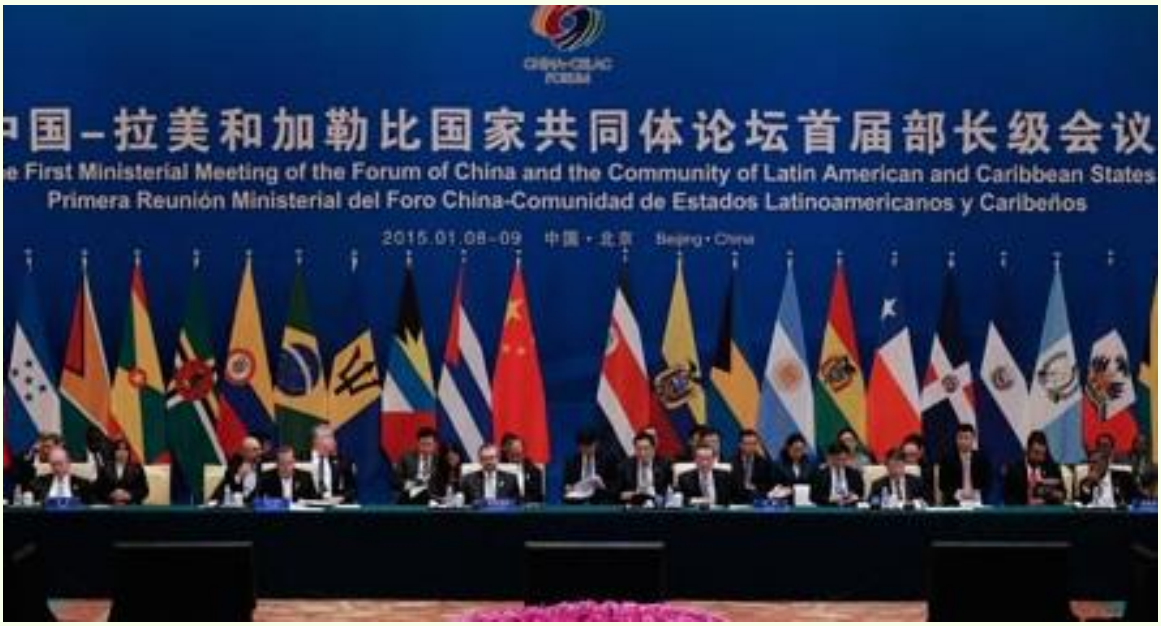

Las inversiones y préstamos chinos siguen creciendo en forma acelerada fuera de China, y especialmente en América Latina. Al mismo tiempo, la gobernanza ambiental en varios países de la región se va debilitando para dar paso a la extracción a gran escala de recursos naturales y a la construcción de grandes obras de infraestructura. Los inversionistas y prestamistas chinos, al igual que otros bancos nacionales y multilaterales, así como empresas multinacionales, tienen estándares ambientales y sociales que deben implementar. Pero en el caso de los estándares chinos, estos son muy poco conocidos.

A través de este boletín informativo, la Iniciativa para las Inversiones Sustentables China-América Latina (IISCAL) quiere aportar a la diseminación de información y análisis sobre tales estándares, y a promover que las organizaciones de la sociedad civil en América Latina aboguen por una implementación de calidad.

IISCAL es un proyecto apoyado por el Programa Internacional de Ley Ambiental Comparativa de la Escuela de Derechos de la Universidad Americana. Este boletín recoge noticias e información publicadas por ONGs, think-tanks, medios de comunicación y la academia, y han sido seleccionados por su relevancia en el contexto latinoamericano.

Para mayor información comunicarse con: Paulina Garzón a pgarzoniiscal@gmail.com

I. LAS INVERSIONES CHINAS CRECEN EN AMÉRICA LATINA

- ***La base de datos sobre préstamos de China a América Latina***

El Diálogo Inter-Americano (DIA) y la Iniciativa para la Governanza Económica Global (IGEG) de la Universidad de Boston han construido una base de datos de los préstamos de gobierno a gobierno entre China y América Latina que muestra los préstamos por país, por banco y por sector. Los investigadores del DIA y de la IGEG han encontrado que desde el 2005 al 2014, China ha comprometido U$119.000 millones en préstamos a la región, de los cuáles U$56.300 han ido a Venezuela y el resto principalmente a Argentina, Brasil y Ecuador. Alrededor de U$50.000 millones se han destinado a la construcción de obras de infraestructura y unos U$33.000 millones a proyectos para la generación de energía. En el 2014, por segunda vez (la primera fue en el 2010), los bancos chinos han ofrecido más financiamiento a América Latina que el Banco Mundial y el Banco Inter-Americano de Desarrollo juntos. En el 2014 los bancos chinos financiaron en total U$22.000 millones, casi un 90% proviene del Banco de Desarrollo de la China y el resto principalmente del Banco de Importaciones y Exportaciones de la China.

- ***El Foro China-CELAC***

Durante el Foro China-CELAC que se llevó a cabo en Enero en Beijing, China se comprometió a canalizar U$250.000 millones a la región durante los próximos diez años a través de créditos de gobierno a gobierno y de inversiones directas (generalmente a través de compra o asociación con otras empresas). Un resumen de los acuerdos realizados con Costa Rica, Venezuela, Ecuador, Cuba, Brasil, Argentina y Colombia en el 2014 y 2015 lo puede encontrar el aquí. Algunos aspectos destacados sobre acuerdos bilaterales en el marco del Foro China-CELAC incluyen:

- ✓ Argentina y China firmaron una Declaración Conjunta señalando que "…este año marca el inicio de las relaciones de la **asociación estratégica integral** China-Argentina". Además, se firmaron 15 acuerdos entre ellos: la construcción de las represas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic, el ferrocarril Belgrano Cargas, y dos centrales nucleares.
- ✓ Con relación a Venezuela, el Presidente Xi Jinping declaró que éste año servirá para la profundización de la **relación estratégica integral** establecida el año pasado. Entre lo más destacado está un ofrecimiento de China de U$20.000 millones para obras en los sectores energético, industrial y de desarrollo.
- ✓ Ecuador y China declararon la "creación de una **relación estratégica integral**" aunque no se mencionó la firma de un documento marco. Ecuador firmó 5 convenios por U$ 7.500 millones. Los más importantes: U$5.296 millones de crédito concesional con el Banco de Importaciones y Exportaciones de la China para proyectos sociales (movilidad, riego, infraestructura), y U$1.500 millones con el Banco de Desarrollo de la China para financiar parcialmente el Plan Anual de Inversiones.

II. DESARROLLO DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS AMBIENTALES CHINOS

- ***Nueva Ley Ambiental en China***

En Enero entró en vigencia la nueva Ley de Protección Ambiental China. Esta ley da cuenta de una reforma ambiental profunda, aunque para muchos, el reto más grande en China no esta en la calidad del marco regulatorio ambiental, sino en su implementación. Gracias a esta nueva Ley, por primera vez, aparece -como un derecho público- el acceso a la información ambiental de las empresas (datos de monitoreo ambiental, accidentes, permisos y licencias, castigos y multas, etc.). Además, se establece la obligatoriedad de que los EIA sean consultados, el derecho de que los ciudadanos reporten daños ambientales y que se proteja su seguridad; y fuertes sanciones para empleados públicos que no respeten la ley en forma proactiva. Esta nueva Ley, aunque tiene un alcance sólo doméstico, podría inducir cambios importantes fuera de China. Por ejemplo, habrá información oficial pública sobre el récord ambiental de las empresas

chinas que podría ser de utilidad para que actores fuera de China puedan conocer mejor a las empresas que operan proyectos en sus países. Además, ayudará a generar una cultura de transparencia en las empresas chinas, cuyos efectos positivos, sería de esperarse, también se hagan visibles en las operaciones fuera de China.

- ***Evaluación de la implementación de la Directiva de Crédito Verde***

En Diciembre del 2014 la Comisión de Regulación de la Banca China publicó una circular (traducción de Google al español) sobre indicadores de desempeño claves para la Directiva de Crédito Verde. Cada banco chino debe presentar al final de Mayo, un reporte anual basado en los indicadores establecidos en la circular. Por lo tanto, el Banco de Desarrollo de la China y el Banco de Exportaciones e Importaciones de la China -que son los bancos que más dinero le prestan a América Latina- también deberán presentar tales evaluaciones. La circular presenta 5 anexos sobre indicadores: 1) indicadores por artículo de la Directiva; 2) lista de códigos para los proyectos que han sido clasificados con ***A*** (impactos ambientales dramáticos con efectos sociales negativos irreversibles), y ***B*** (proyectos de alto impacto ambiental y social que pueden ser mayormente reversibles a través de medidas de mitigación); 3) lista para la evaluación de los clientes en el cuanto al manejo de riesgo ambiental y social; 4) lista de las industrias altamente contaminantes; y 5) presenta una lista de sugerencias sobre clausulas ambientales y sociales que podrían constar en los contratos de préstamos.

Como antecedente, en el 2012 la Comisión de Regulación de la Banca China promulgó la Directiva de Crédito Verde que es la regulación más relevante para las instituciones financieras chinas. Esta Directiva, aunque en principio aplicaba al ámbito doméstico chino, ahora es generalmente aceptado que aplica a las inversiones de la banca china dentro y fuera de China. Además, la Directiva contiene el Art. 21 que se refiere específicamente a las actividades de las instituciones financieras chinas en el extranjero.

- ***El Banco Industrial y Comercial de la China (ICBC) se junta a la Iniciativa de Inversiones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)***

Conjuntamente con el Banco de Desarrollo de la China, el ICBC es ahora signatario de la Iniciativa de Inversiones de la PNUMA. Esta iniciativa exhorta a sus miembros a comprometerse con el desarrollo sustentable, al mejoramiento de sus prácticas ambientales y sociales, y a promover una comunicación abierta con todos los sectores. El ICBC tiene sucursales en Brasil, Perú y Argentina.

- ***Lineamientos para la responsabilidad corporativa para las compañías mineras chinas que invierten en el extranjero***

En Octubre 2014, la Cámara de Comercio para la Importación y Exportación de Metales, Minerales y Químicos de China (parte del Ministerio de Comercio en China) promulgó los "Lineamientos para la responsabilidad corporativa para las compañías mineras chinas que invierten en el extranjero" que aplican a todas las actividades mineras nuevas (exploración, extracción, procesamiento, incluyendo la construcción de infraestructura para apoyar las actividades mineras) de empresas mineras chinas que tengan una participación total o parcial en un proyecto. Según los Lineamientos, las compañías chinas deben hacer públicos los pagos que hacen a los gobiernos de acuerdo a los establecido en la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas. Establece también que se deben realizar visitas de "debida diligencia" para identificar, prevenir, mitigar y enfrentar los impactos del proyecto en cuanto a los derechos humanos de las comunidades y el respeto al consentimiento libre, informado y previo cuando una operación envuelve impactos directos significativos en territorios ancestrales de pueblos indígenas. Además exhorta a las empresas a crear un "mecanismo de quejas" y la posibilidad de establecer "No-Go" áreas y la no realización de actividades mineras en áreas legalmente protegidas.

III. Publicaciones recientes:

Greenovation Hub (China)

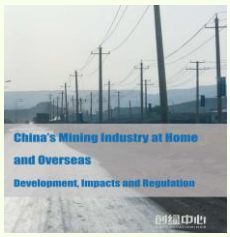

"Reporte sobre inversiones mineras chinas en el extranjero"

Greenovation Hub (ONG de China) publicó los reportes "La Industria Minera China a Nivel Doméstico y Fuera de China: Desarrollo, Impactos y Regulaciones" y "La Industria Minera China a Nivel Doméstico y Fuera de China: Estudios de Caso". El primero presenta información sobre el marco regulatorio chino y las instituciones que regulan la actividad minera, tanto a nivel nacional como fuera de China. El segundo, presenta cuatro estudios de caso en China, Perú, Laos y Cambodia. El caso de estudio en Perú trata sobre la operación del consorcio Xiamen Zijin Tongguan Investment Development Co. en la mina de cobre Río Blanco. Esta investigación explica los desafíos que las compañías chinas enfrentan cuando inician proyectos de alto riesgo sin estándares ambientales y sociales apropiados, y carecen de buenas prácticas de manejo de los conflictos. Así mismo, el estudio destaca la necesidad de que las empresas realicen acciones sustantivas de "debida diligencia" para evaluar los pasivos y los nuevos riegos ambientales y sociales de las operaciones que se estarían adquiriendo.

Amigos de la Tierra y Banktrack (Estados Unidos)

"Saliendo afuera: ¿pero saliendo verde?"

En Noviembre del 2014 Amigos de la Tierra y Banktrack publicaron el informe Saliendo afuera: ¿pero saliendo verde?. El reporte presenta 7 de estudios de caso financiados por bancos chinos. Los estudios analizan la implementación del Art. 21 de la Directiva de Crédito Verde, que se refiere específicamente a inversiones chinas en el exterior. En todos los casos se encuentra una preocupante falta transparencia en la información, pobres métodos de relacionamiento entre la empresa, el banco y el público, y una falta de observancia del derecho al consentimiento libre, informado y previo. El informe recomienda la creación de un departamento dentro la Comisión Reguladora de la Banca China que pueda interactuar formalmente con el público en relación a la implementación de la Directiva de Crédito Verde. El estudio presenta dos estudios de caso en Ecuador, la Refinería del Pacífico y el proyecto minero Mirador.

Iniciativa Global sobre Negocios y Derechos Humanos (China)

El 2014 fue el año de pilotaje del Foro chino de negocios responsables. En este Foro participan la Iniciativa Global sobre Negocios y Derechos Humanos, la Red China del Pacto Global de las Naciones Unidas, el Instituto sobre Negocios y Derechos Humanos, la Universidad de Pekín y Tracktwo. En Octubre del 2014, los miembros del Foro realizaron un taller en Beijing y produjeron esta publicación destacando que en el 2006 sólo 19 compañías chinas habían publicado informes sobre su desempeño en responsabilidad social corporativa (RSC), pero que en el 2012, más de 2,000 compañías lo hicieron. Actualmente, según el reporte, las empresas chinas estatales tienen la obligación de reportar sobre su desempeño de RSC a la Comisión de Administración y Supervisión de Bienes de Propiedad del Estado en China. Uno de los temas claves discutidos en el taller de Beijing fue "¿Cuál es la diferencia entre un abordaje de derechos humanos y uno de responsabilidad social corporativa tradicional?". Entre las empresas participantes estuvieron algunas cuya presencia es importante en América Latina, como por ejemplo: China Minimetals Corporation, CITIC Construction, China National Offshore Oil Corp. (CONOOC), el ICBC, State Grid Corporation of China, Vale (China).

*****